



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIÉNAGA MAGDALENA

NATURALEZA DEL PROCESO: ACCION DE TUTELA

RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2020-00295-00

ACCIONANTE: DUVIS MERCEDES BARRIOS GRANADOS

ACCIONADO: COOMEVA E.P.S.

Ciénaga, 21 de octubre de 2020.

AVISO DE NOTIFICACIÓN

Señores

Fundación Esperanza y Nuevo Vivir De Las Regiones

Ciudad

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que mediante auto de la fecha, este Juzgado resolvió:

“En aras de garantizar el debido proceso al interior de la presente actuación, vincúlese a la Fundación Esperanza y Nuevo Vivir De Las Regiones. En consecuencia, remítansele el traslado correspondiente y concédasele el término de cuarenta y ocho (48) horas para que se pronuncie sobre el particular, si así lo considera. Requiérase a la parte accionante para que en el término de la distancia, aporte el correo electrónico de aquélla para fines de notificación judicial. Notifíquese y cúmplase, El Juez (Fdo.), RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ.”

Atentamente,

TATIANA ISABEL DE LA ROSA GÓMEZ
Oficial Mayor

Al responder, por favor cite la referencia